

BECAS DE ESTUDIOS SOBRE EL JAPÓN 2023

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Inscripciones (entrega de documentos)	Del lunes 23 de enero al viernes 17 de febrero de 2023	Embajada del Japón Av. Mcal. López N° 2364 Con previo agendamiento
Exámenes de inglés y japonés	Miércoles 1 de marzo de 2023 13:30 hs.	A determinar
Comunicación del resultado de los exámenes	Viernes 3 de marzo de 2023 Horario: de 13:00 a 16:30 hs.	Los postulantes deben contactar personal o telefónicamente con el Dpto. Cultural de la Embajada del Japón (Tel. 604.616)
Entrevistas	Martes 7 de marzo de 2023 (horario a definir)	Embajada del Japón

LOS DOCUMENTOS

1. En el período de inscripciones los postulantes deberán presentar a la Embajada del Japón (Av. Mcal. López No. 2364) los documentos que se detallan en el siguiente recuadro:

Documentos requeridos	Originales	Copias	Traducciones al inglés o japonés
Cédula de identidad		1	--
Formulario de Aplicación	1	2	--
Formulario de preferencia de colocación (la Embajada entregará un listado de universidades)	1	1	--
Fotografía (4,5 x 3,5 cm.) tomadas dentro de los últimos seis meses	1	--	--
Certificado de Estudios de materias cursadas hasta el presente	1	2	2
Documento que certifique que ha estudiado el idioma japonés durante al menos un año	1	1	1
Constancia de matriculación en la universidad	1	1	2
Carta de recomendación del Decano o coordinador académico de la universidad a la que asiste en la actualidad (cualquier formato es válido)	1	1	2
Certificado Médico (formato proveído por la Embajada)	1	2	--
(Opcional) Certificado de suficiencia de idioma japonés (JLPT) y calificación obtenida	0	2	--

2. El Formulario de Aplicación y el de Preferencia de Colocación que deberán ser completados íntegramente en inglés o en japonés, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.py.emb-japan.go.jp/itpr_ja/11_000001_00165.html
3. Para completar el Formulario de preferencia de colocación, el postulante debe seleccionar las universidades con un orden de preferencia, entre las indicadas en la **Guía de cursos del Programa de Estudios sobre Japón** que se encuentra disponible en el siguiente enlace:
<https://www.studyinjapan.go.jp/en/smap-stopj-applications-japanese.html>

4. La fotografía debe ser reciente y de buena calidad, impresa en papel fotográfico. Antes de adherirla al formulario escribir en el reverso el nombre y nacionalidad del postulante.
5. El Certificado de Estudios original deberá estar visado por el Rectorado de la Universidad que expide el referido documento.
6. Todos los documentos que se encuentren en español (Certificado de Estudios, constancia de matriculación, etc.) deberán ser traducidos literalmente al inglés o al japonés.
7. El Certificado Médico debe ser completado en idioma inglés o japonés por el médico que realiza el examen, aclarando su número de registro profesional y estampando el sello de la Institución médica donde se expide el certificado. Los gastos correspondientes a dicho examen médico correrán por cuenta de cada postulante.
8. No será recibido ningún documento que no esté acompañado de su correspondiente traducción al inglés o al japonés, a excepción de la copia de la cédula de identidad.
9. Se ruega la presentación de los documentos en carpetas, sin perforaciones, evitando en lo posible tachaduras y/o borrones que alteren la estética de los documentos.

LOS EXÁMENES DE IDIOMA

10. Podrán tomar el examen de idioma japonés única y exclusivamente los postulantes que hayan presentado la totalidad de los documentos requeridos y hayan sido preseleccionados.

LAS ENTREVISTAS

11. Únicamente los postulantes que hayan aprobado el examen de japonés podrán participar en las entrevistas individuales.
12. Las entrevistas podrían llevarse a cabo de manera presencial o virtual, según las circunstancias.
13. Es recomendable que para las entrevistas, los postulantes tengan conocimientos básicos sobre el Japón (cultura, educación, costumbres, generalidades).

OBSERVACIONES

- La Embajada del Japón realizará la preselección del postulante que será recomendado ante el Ministerio de Educación del Japón para el usufructo de las becas. El Ministerio de Educación realizará la selección final. No se admitirán objeciones sobre esta decisión.
- Los documentos originales y copias de los postulantes preseleccionados no serán devueltos. Los documentos de las personas que no han sido preseleccionadas serán devueltos a partir del 17 de abril de 2023. La Embajada del Japón no se hará responsable de la devolución de los documentos que no hayan sido retirados antes de transcurridos seis meses desde la citada fecha.

CONSULTAS

Tel. (021) 604.616 R.A.

0981.399.509 (WhatsApp)

Horario de atención: de 08:00 a 11:30 y de 13:00 a 16:30 hs. (lunes a viernes)

Correo electrónico: japon.cultural@as.mofa.go.jp